

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: /23.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por brigada la carpincha; y

CONSIDERANDO:

Que esta brigada viene a contribuir en el mantenimiento y prevención de nuestros recursos naturales;

Que esta brigada se conformo ante la necesidad de prevenir y proteger ante los usos indebidos de la explotación de nuestras islas y humedales;

Que esta agrupación mantuvo distintas reuniones con funcionarios del Ejecutivo Municipal planteando esta problemática;

Que en estas reuniones solicitaron un espacio físico para poder desarrollar tareas preventivas, para el cuidado y mantenimiento de nuestra costa Ramallenses;

Que dicha solicitud se envió a este Concejo Deliberante y que esta solicitud se envió al poder Ejecutivo Municipal;

Que este pedido aun no obtuvo respuesta por parte del Ejecutivo Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) solicítase al Poder Ejecutivo Municipal se expida al pedido expuesto por la **Brigada Carpincha**

Art 2) solicítase al la secretaria de turismo que determine el lugar correspondiente para el desarrollo de la brigada carpincha mencionado en los Considerandos

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE